

LA ACTUALIDAD

PERIÓDICO MENSUAL GRATUITO DE ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Centro de Difusión y Preparación Bíblica
Calderón de la Barca, 19, — Villanueva de la Torre. Tel 949273831
Pastor Alejandro Sánchez

VOLUMEN -II- NÚMERO 5 - MAYO, 2016

Sociedad:

Discriminación y racismo.

Me llama poderosamente la atención la forma en que tratamos a otras etnias y religiones aquí en España. Recientemente me he enterado de este premio que el presidente de nuestra comunidad, Castilla la Mancha, con ocasión de los VIII Premios Internacionales de Traducción Rey Abdullah Bin Abdulaziz.

Nadie piense que voy a arremeter contra la foto del presidente aplaudiendo a la que "suponemos" era la galardonada. Y digo: suponemos, porque un hombre podría ir vestido de igual manera y nadie lo notaría. Al parecer, García-Page no pudo entregarle el referido galardón y mucho menos estrecharle la mano, como suele hacerse en estos casos.

Pero es ahí donde me surge el inconveniente. ¿Qué pinta una señora con *burca* a la que solamente se le ven los ojos, y a duras penas, porque además llevaba gafas. Y aún menos mal que no era un antifaz.

La cuestión que me lleva a este escrito es: ¿por qué nosotros somos tan amplios y magnánimos con aquellos que si pueden nos asesinan? Y cuidado que estoy hablando, por supuesto, del Islam terrorista. Gracias a Dios, la mayoría de los que practican la religión de Mahoma no es de esta calaña.

Quiero dejar claro y que quede constancia de estas palabras para que nadie me interprete mal y vea en esto un ataque a aquellos que practican el



(Una palabra del Señor para los discriminados)

*"Y la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guardará vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús".
Filipenses 4:7-*

Islamismo.

Yo no soy político, ni lo pretendo. No soy economista, aunque me gustaría. Pero lo que si pretendo es usar mi sentido común. Y de ahí es que veo una enorme discriminación entre los musulmanes y los cristianos en el sentido más amplio.

Introduzco una cita tomada de Wikipedia, que dice: "Arabia Saudita permite que cristianos ingresen al país como trabajadores extranjeros para trabajos temporales, pero no les permite que practiquen su religión de manera abierta. Es por esto que el cristianismo es prac-

ticado más que todo dentro de hogares privados. Artículos que pertenezcan a otras religiones que no sean el islam están prohibidos. Entre estos están *la Biblia* crucifijos, estatuas, grabados, artículos con símbolos religiosos y otros".

La pregunta que esto me sugiere es la siguiente: ¿Por qué nosotros si se lo permitimos a ellos? ¿Es que su religión y costumbres son más importantes que las nuestras? Por supuesto que para ellos sí, pero también lo son las nuestras para nosotros. Pienso que en los tratados internacionales debería considerarse esta reciprocidad. Esta ley se de-

fine de esta manera: "El principio de reciprocidad en lo que respecta a *las relaciones internacionales* y tratados de esta índole, se refiere a que las garantías, beneficios y sanciones que un Estado otorga a los ciudadanos o personas jurídicas de otro Estado, deben ser retribuidos por la contraparte de la misma forma". (ibíd)

De manera que, según esta explicación deberían los cristianos españoles tener la misma libertad en Arabia Saudí que tienen los musulmanes en España. A esto se le llama reciprocidad. Pero, ¿por qué no existe esto entre estos dos países? ¿Por qué al parecer a nosotros no nos importa mientras ellos conservan su idiosincrasia?

Querido lector: Es que hay una gran y vergonzosa diferencia, y no sé por qué se ha de tolerar. Veamos una muestra: La misma fuente citada nos dice también: "Actualmente no existe iglesias oficiales en Arabia Saudita de ninguna denominación cristiana. El pequeño número de cristianos saudíes se reúnen por internet y en reuniones privadas". ¡Está prohibido! No se puede practicar ninguna otra religión que no sea la de ellos. Los Acuerdos firmados en 2007 con ese país, no hablan más que de acuerdos financieros. Parece que no importara otra cosa. Así, los Acuerdos no son más que la *Ley del Embudo*; lo ancho para Arabia Saudí y lo estrecho para España. No puedo ver ecuanimidad en esto. Ellos se presentan con los atuendos religiosos más infames para una mujer, y nosotros, en su país no podemos llevar una Biblia en nuestras manos. A.S.